

RESOLUCION NÚMERO

25 AGO. 2010

RECTORIA

00.14.14
"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución de Rectoría N° 001260 de fecha 30 de julio de 2010"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

Mediante resolución de Rectoría N°. 001260 de fecha 30 de julio de 2010 se nombró al señor FABIAN ENRIQUE LEOTTEAU, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 8536720, como profesor experto con dedicación de 20 horas semanales, a partir de la fecha de su posesión hasta el 30 de diciembre de 2010.

De acuerdo a solicitud efectuada por la Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, Rafaela Vos Obeso, aclara que la dedicación del docente experto FABIAN ENRIQUE LEOTTEAU es de 40 horas semanales y no de 20, acuerdo a lo estipulado en el decreto reglamentario 1950/73, en su artículo 45, cuando establece: "la autoridad nominadora podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación en cualesquiera de las siguientes circunstancias:

h) Cuando halla error en la denominación, clasificación o ubicación del cargo o en empleos inexistentes."

Se hace necesario modificar parcialmente la Resolución de Rectoría N°. 001260 de fecha 30 de julio de 2010, en cuanto a que la dedicación asignada al profesor experto FABIAN ENRIQUE LEOTTEAU es de 40 horas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el artículo segundo de la resolución N°. 001260 de fecha 30 de julio de 2010, en cuanto a que la dedicación asignada al profesor experto FABIAN ENRIQUE LEOTTEAU, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 8536720, es de 40 horas semanales.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese parcialmente el artículo primero de la resolución N°. 001260 de fecha 30 de julio de 2010, en cuanto a que la asignación salarial mensual, del señor FABIAN ENRIQUE LEOTTEAU, es de Dos Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos M/L (\$ 2.253.746.00 M/L).

COMUNIQUESE Y COMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora


Sandra Abad

*Doc
Fenob
lo m...
1/2
Aprubou
1/2 tiempo
para este
docente. W.*

Barranquilla, 1 de Agosto de 2010

Doctora
Ana Sofía Mesa de Cuervo
Rectora
Universidad del Atlántico

UA Universidad del Atlántico	
FECHA: 64-08-2010	RADICADO: 009342
HORA: 9:30	FOLIOS: 3
RECIBE: <i>Conc. Acus.</i>	DEPENDENCIA: <i>Secretaría G.</i>
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO - NO IMPLICA ACEPTACIÓN	

Ref. : Solicitud Aumento de Cupo Contratación Docente Bellas Artes

Estimada Rectora:

El docente Fabian Leotteau, adscrito a la Facultad de Bellas Artes, lideró la propuesta que condujo recientemente a ganar la Convocatoria Renata 2010 "Anilla Cultural", en la que intervienen algunos grupos de diferentes Facultades de la UA.

Mediante oficio del 26 de Julio pasado, la Vicerrectoría de Investigación me sugiere solicitar una contratación de T.C.O. para este docente, de tal forma a poder desarrollar en buenas condiciones dicho proyecto, dado que requiere de 20 horas semanales de asignación para tal fin.

Sin embargo, al docente ya se le había solicitado como Medio Tiempo Ocasional por tres razones : Primero, porque inicialmente se consideró suficiente una descarga de 10 ó 12 horas para llevar a cabo la investigación; segundo, por el desempeño que el profesor ha venido teniendo como docente, motivo por el cual se le programaron pocas horas ; y tercero, por el cupo limitado de Tiempos Completos Ocasionales para la Facultad de Bellas Artes, manifestado por Vicerrectoría de Docencia y aprobado por Rectoría, destinado a suplir principalmente las necesidades de docencia.

Este último punto significa que si se le concede un TCO al profesor Leotteau, tendríamos que quitárselo a algún otro, lo que para la Facultad de Bellas Artes es, en este momento, muy complicado. Esto, dada las dificultades en encontrar docentes con los perfiles específicos necesarios para suplir la diversidad de necesidades artísticas y académicas de los tres programas en las distintas áreas.

Por eso, en carta dirigida a la Vicerrectora de Investigación, adjunta al presente comunicado, he planteado el problema y las posibles soluciones para el mismo. Una de estas soluciones sería el aumento del cupo en un MTO para la Facultad de Bellas Artes, de tal forma a poder asignarle al profesor el Tiempo Completo sugerido, sin perjuicio de afectar el normal desarrollo académico con la actual contratación docente, ya aprobada. Por tal motivo, le solicito muy comedidamente, tomar en consideración esta solución, la cual requeriría por supuesto de su aprobación.

Me encuentro a su entera disposición para cualquier duda o comentario que pudiera tener con relación a la situación aquí expuesta, y aprovecho para agradecerle una vez más por TODO el apoyo recibido a los diferentes procesos llevados a cabo en Bellas Artes.

Atentamente

[Firma]
Guillermo Carbó Ronderos
Decano Facultad de Bellas Artes

[Firma]
Agosto 05/2010
1100
Stefany Jimenez
18/08/2010
4:06pm



Barranquilla, 4 de Agosto de 2010

Doctora

• **ANA SOFIA MESA DE CUERVO**

Rectora

Universidad del Atlántico

Ciudad

UA Universidad del Atlántico	
FECHA: 04-08-10	RADICADO: 008334
HORA: 3:50	FOLIOS: 6
RECIBE: [Firma]	DEPENDENCIA: [Firma]
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO - NO IMPLICA ACEPTACIÓN	

Cordial Saludo,

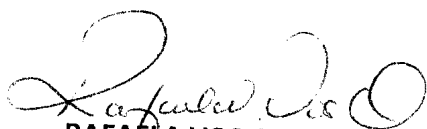
Dentro del marco de la convocatoria de la Red Nacional de Tecnología Avanzada - RENATA 2010 el proyecto "Anilla Cultural de Colombia" dirigido por el profesor de medio tiempo Fabián Leoutteau, el cual fue aprobado con gran satisfacción. Este proyecto será liderado por la Universidad del Atlántico y desarrollado en alianza con Universidades locales y nacionales, Centros Culturales, el cual será integrado a la Anilla Latinoamericana, Anilla Europea y Anilla Norteamericana.

Anilla Cultural de Colombia es la primera red cultural liderada por la Universidad del Atlántico, en donde se promueva una industria cultural que tiene como objetivo crear un modelo de gestión cultural y tecnológica que permita el acceso y visibilidad de las teorías, prácticas artísticas y culturales, estudios de géneros y estudios culturales, que sirvan de intercambio en las ciencias y la educación a nivel nacional e internacional a través de Renata. Dentro de los productos de este proyecto está la creación de un libro donde se evidencia el proceso de la investigación, un video denominado "Urdimbres Culturales de Colombia", Artículos de Investigación, cuatro Parrillas Académicas donde se mostrarán talleres de artes, videoconferencias, encuentros, obras de arte en multimedia, conciertos de música, trabajos de investigación basados en las fiestas tradicionales de Colombia, entre otros.

Con ésta simple descripción podrá percibir la complejidad del mismo, por estas razones le solicito muy respetuosamente estudiar la posibilidad de vinculación a Tiempo Completo Ocasional del profesor Fabián Leoutteau, puesto que como director del proyecto le debe dedicación que demanda múltiples responsabilidades por la magnitud del mismo.

Agradeciendo la atención a la presente,

Cordialmente,


RAFAELA VOS OBESO
Vicerrectora